Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026242020021711 Id: 2535185
Folios: 1 Fecha: 2026-04-14 15:43:52
Anexos: 0
Remitente: GRUPO INSPECCION DE AERONAVEGABILIDAD
Destinatario: SATENA S.A - DIRECCIÓN DE OPERACIONES AÉREAS

Bogotá, 14 de abril de 2026

Teniente Coronel
ERICK JHONATTAN ROBAYO MUÑOZ
Director de Operaciones
SATENA
La Ciudad

Asunto: Actualización OPSPEC´S

Estimado coronel.

En respuesta al radicado 2026142020052159 de fecha 8/4/2026, donde solicita la modificación de las OPSPEC´S de los equipos ATR-42, ATR-72, ERJ 145 Y DHC-6 por actualización numeral 20 Otros: Arrendamiento, fletamento, intercambio y otros, por prórroga del permiso de fletamento autorizado por la OTA con la empresa aérea SEARCA. me permito informarle que después de revisado el permiso se actualizan.

Atentamente.

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI SATENA

JORGE H. NIAMPIRA BARBOSA
PMI SATENA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Republic of Colombia)

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES
OPERATIONS SPECIFICATIONS
(Sujetas a las condiciones aprobadas en el Manual de Operaciones)
Subject to the conditions approved in the Operations Manual

Operador: Operator	Servicio Aereo a Territorios Nacionales			**CDO/AOC No.** [1] CDO/AOC No.	064
Página: Page	1 de 4	**Revisión No.** [1] Review No.	6	**Fecha** [1] Date	06-abr.26

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA AEROCIVIL
AUTHORITY CONTACT DETAILS

Teléfono [2]**:** Number: +57 425 1000	**Correo-e** [2]**:** Email: martin.alvarado@aerocivil.gov.co

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OPERADOR
CONTACT DETAILS

Nombre Operador [3] Operator's Name	SATENA S.A.
Razón Social (Dba) [3] Trading name	Servicio Aereo a Territorios Nacionales
Teléfono [4]**:** Number: +57 919 3333	**Correo-e** [4]**:** Email: presidencia@satena.com

Modelo Aeronave y Matrícula [5] Aircraft model and registration	DHC-6 Twin Otter HK-5452, HK-5453, HK-5481

TIPOS DE OPERACIONES
TYPES OF OPERATIONS:

Transporte Aéreo Comercial ☒ Comercial Air Carrier	**Pasajeros** ☒ Passenger	**Carga** ☐ Cargo	**Otros** [6] ☐ Others	
Trabajos Aéreos Especiales [6a] ☐ Special Air Work	**Agrícola** ☐ Farming	**Dispersión** ☐ Dispersal	**Carga Externa** ☐ External Load	**Tareas Especializadas** ☐ Specialized Tasks

Dispersión:
Dispersa

Carga externa:
External load

Tareas Especializadas:
Specialized Task

Áreas de Operaciones [7] Area(s) of operation	Operación nacional a territorios nacionales
Limitaciones Especiales [8] Special limitations	

APROBACIÓN ESPECÍFICA SPECIFIC APPROVAL	**SI** YES	**NO** NO	**DESCRIPCIÓN** [9] DESCRIPTION	**COMENTARIOS** COMMENTS
Mercancías peligrosas Hazmat	☒	☐	COMAT peligroso	
Operaciones en condiciones de baja visibilidad Low visibility operations				☒
Aproximación y aterrizaje Approach and landing,	☐	☒	CAT [10]: RVR: DH:	
	☐	☒	CAT [10]: RVR: DH:	
	☐	☒	CAT [10]: RVR: DH:	

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Republic of Colombia)

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES
OPERATIONS SPECIFICATIONS
(Sujetas a las condiciones aprobadas en el Manual de Operaciones)
Subject to the conditions approved in the Operations Manual

Operador: Operator	Servicio Aereo a Territorios Nacionales			**CDO/AOC No.** [1] CDO/AOC No.	064
Página: Page	2 de 4	**Revisión No.** [1] Review No.	6	**Fecha** [1] Date	06-abr.26

APROBACIÓN ESPECÍFICA SPECIFIC APPROVAL	**SI** YES	**NO** NO	**DESCRIPCIÓN** [9] DESCRIPTION	**COMENTARIOS** COMMENTS
Despegue Take off	☐	☒	RVR [11]:	
Créditos Operacionales Operational credit(s)	☐	☒	12	
RVSM [13] N/A ☐	☐	☒		
EDTO [14] N/A ☐	☐	☒	Umbral de tiempo [15]:_____minutos Threshold time: (minutes) Tiempo de desviación máximo:_____minutos Máximum deviation time: (minutes)	
Especificaciones de navegación para las operaciones PBN Navigation specifications for PBN operations	☒	☐	[16] B2, B3, B4,C2, C3, D2, D3, O2, O3 S1 Y S2.	
Mantenimiento de la aeronavegabilidad Continuous airworthiness	☒	☐	[17] Ing. Edgar Fernando Núñez	
EFB	☒	☐	[18] Despacho y planeamiento de vuelo electrónico, cartas de navegación, manuales de fabricante, manuales de compañía	Aplica para pilotos y TCP. Con Hardware clase 1, marca Apple, tipo iPad (series) con software clase A y B
Comunicaciones por enlace de datos	☐	☒	[19]	
Otros: Arrendamiento, fletamento, intercambio y otros. Others: Leasing, dry lease, wet lease interchange and others	☒	☐	[20] Searca: autorización 2026341010012478 Id: 2522837 de 01 de abril de 2026, vigente hasta el 30 de junio de 2026. Ver MO, Parte A, numeral A-14..	[21]

Firmas: (POI/PMI) [22]	Nombre Inspector de Seguridad Operacional OPS:	Nombre Inspector de Seguridad Operacional AIR:
	Cap. Martin Alvarado Caicedo	Ing. Jorge Hernán Niampira Barbosa
	Firma: Firmado digitalmente por Martin Alvarado Caicedo Nombre de reconocimiento (DN): cn=Martin Alvarado Caicedo, o=Grupo inspección de operaciones, ou=aerocivil, email=martin.alvarado@aerocivil.gov.co, c=ES Fecha: 2026.04.13 14:50:47 -05'00'	Firma: JORGE HERNÁN NIAMPIRA BARBOSA Firmado digitalmente por JORGE HERNÁN NIAMPIRA BARBOSA Nombre de reconocimiento (DN): cn=JORGE HERNÁN NIAMPIRA BARBOSA, o=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, ou=UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, email=jorge.niampira@aerocivil.gov.co, c=CO Fecha: 2026.04.14 09:02:47 -05'00'

ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES
OPERATIONS SPECIFICATIONS
(Sujetas a las condiciones aprobadas en el Manual de Operaciones)
Subject to the conditions approved in the Operations Manual

Operador: Operator	Servicio Aereo a Territorios Nacionales			**CDO/AOC No.** [1] CDO/AOC No.	064
Página: Page	3 de 4	**Revisión No.** [1] Review No.	6	**Fecha** [1] Date	06-abr.26

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. Indicar número de CDO correspondiente, número de revisión y fecha efectiva de las OpSpecs (dd-mm-aaaa).

2. Números de teléfono de la autoridad, incluido el código de área e incluir dirección de correo electrónico.

3. Insertar el nombre registrado del explotador y su razón social, si difiere de aquel, insértese la abreviatura “Dba” (abreviatura de la locución inglesa “Doing business as”, que significa “realiza sus actividades bajo la razón social siguiente”) antes de la razón social.

4. Números de teléfono del operador, incluido el código de área y dirección de correo electrónico

5. Insertar la designación asignada por la taxonomía (clasificación) común del equipo CAST (Equipo de Seguridad de la Aviación Comercial) /OACI de la marca, modelo y serie o serie maestra de la aeronave, si se ha designado una serie (p. ej., Boeing-737-3K2 o Boeing-777-232). La taxonomía CAST/OACI está disponible en el sitio web: http://www.intlaviationstandards.org/ y las marcas de nacionalidad y matrícula de cada aeronave incluida en dicha OpSpecs.

6. Tipos de Operaciones: Si el operador (regular o no regular) es de pasajeros, marque las casillas (transporte aéreo comercial y pasajeros). Si el operador (regular o no regular) es de carga, marque las casillas (transporte aéreo comercial y carga). En caso de otro tipo de transporte (especificar) (p. ej., ambulancia aérea).

6a. En caso de ser un trabajo aéreo especial diferente de aviación agrícola, seleccionar la casilla correspondiente de la actividad aérea civil autorizada, y listar todas las actividades autorizadas de acuerdo con lo establecido en el RAC 138 en cada campo correspondiente del formato.

7. Enumerar las áreas geográficas en que se realizará la operación autorizada (por coordenadas geográficas o rutas específicas, región de información de vuelo o límites nacionales o regionales) definidas por la autoridad expedidora.

8. Enumerar las limitaciones especiales aplicables (p. ej., VFR únicamente, de día únicamente, etc.).

9. Enumerar en esta columna los criterios más permisivos para cada aprobación específica (con los criterios pertinentes).

10. Insertar la categoría de la operación de aproximación de precisión: CAT II o III. Insertar el RVR mínimo en metros y DH en pies. Se utiliza una línea por categoría de aproximación enumerada. Solo las más restrictivas p. ej. CAT III fail operational y fail pasive.

11. Insertar el RVR mínimo de despegue aprobado en metros, o la visibilidad horizontal equivalente si no se usa RVR. Se puede utilizar una línea por aprobación si se otorgan aprobaciones diferentes.

12. Lista de las capacidades de a bordo (es decir de aterrizaje automático, HUD, EVS, SVS, CVS) y créditos operacionales conexos otorgados.

13. RVSM: La casilla “No Aplica (N/A)” solo puede marcarse si el techo máximo de la aeronave es inferior a FL290.

14. Si la aprobación específica de los vuelos con tiempo de desviación extendido (EDTO) no se aplica con base en los requisitos del RAC 121, sección 121.2581 y del RAC 135, sección 135.1215, seleccione “N/A”. De otro modo, deben especificarse el umbral de tiempo y el tiempo de desviación máximo.

15. El umbral de tiempo y el tiempo de desviación máximo también pueden indicarse en distancia (NM). Los detalles de cada combinación aeronave-motor para la cual se ha establecido el umbral de tiempo y se ha otorgado el tiempo de desviación máximo pueden incluirse bajo “Comentarios”. Se puede utilizar una línea por aprobación si se otorgan aprobaciones diferentes.

16. Navegación basada en la performance (PBN): se utilizan los códigos PBN de acuerdo con el documento 4444 de la OACI. En la columna “Comentarios” se pueden aclarar especificaciones sin código, p. ej. RNP 2.

17. Insertar el nombre de la persona/organización responsable de garantizar que se mantenga la aeronavegabilidad de la aeronave, así como el reglamento.

18. Lista de funciones EFB utilizadas para la operación segura de las aeronaves y cualquier limitación aplicable.

19. Comunicaciones por enlace de datos. CPDLC, ADS-C

20. Otros: Arrendamiento, fletamento, intercambio y otros. En este espacio pueden ingresarse otras autorizaciones especiales o datos, utilizando una línea (o cuadro de varias líneas) por autorización (p. ej. autorizaciones especiales de aproximación, MNPS, performance de navegación aprobada, etc.).

Nota: *En caso de existir algunas modalidades de arrendamiento, intercambio o fletamento, el operador debe llevar una copia del contrato a bordo*

21. En comentarios se debe indicar los puntos de intercambio.

22. Nombre y firma de los representantes de la Aerocivil.

Operador: Operator	Servicio Aereo a Territorios Nacionales		**CDO/AOC No.** [1] CDO/AOC No.	064	
Página: Page	4 de 4	**Revisión No.** [1] Review No.	6	**Fecha** [1] Date	06-abr.26

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Razón de la Revisión	Revisada por
1	Actualización RAC 121	Cap. Henry Gamboa
2	Inclusión aeronave HK-5453, actualización permisos de fletamento	Cap.Henry Gamboa
3	Actualización permiso de fletamento	Cap.Henry Gamboa
4	ermiso operación fletamento con SEARCA, eliminación permiso fletamento con SARP	Cap. Henry Gamboa
5	clusión aeronave MSN 897, matricula HK-5481, actualización permiso fletamento SEA	Cap. Martin Alvarado
6	Actualización permiso fletamento SEARCA	Cap. Martin Alvarado